

Cayhuayna, 10 de febrero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, con Oficio Virtual N° 055-2022-UNHEVAL-D-FENF, del 07.FEB.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, solicita la ratificación de la Resolución N° 044-2022-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 07.FEB.2022, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, lo siguiente:

- 1° **PROGRAMAR** la fecha del Examen de Admisión 2022-I, de los programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, para el día 19 de marzo del 2022.
- 2° **APROBAR** el Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I, de los programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, de las siguientes especialidades:
 1. Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres
 2. Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico.
 3. Segunda Especialidad Profesional en Pediatría

EXAMEN DE ADMISIÓN 2022 – I

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I, DE LOS PROGRAMAS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Proceso de admisión 2022-I			
1	Del 10 de enero al 17 de marzo del 2022	Inscripción Virtual, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	17 y 18 de marzo del 2022	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	19 de marzo de 2022	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
4	20 de marzo de 2022	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
5	21 de marzo al 31 de marzo de 2022	Matrícula e inscripción de asignaturas (SIGUNI).	UPROySA y Asuntos Académicos
6	01 de abril 06 de abril de 2022	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
7	04 de abril al 11 de abril de 2022	Retiro y reinscripción de asignaturas.	UPROySA y Asuntos Académicos
8	11 al 13 de abril de 2022	Reservas de matrícula	UPROySA y Asuntos Académicos
9	02 de abril de 2022	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
10	Abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre del 2022	Evaluaciones	Docentes
11	Hasta el 24 de setiembre del 2022	Informes de evaluaciones	Docentes
12	30 de setiembre del 2022	Finalización de labores lectivas	UPROySA, Docentes y alumnos

Que la Vicerrectora Académica de la UNHEVAL, con el Elevación Digital N° 314.2022.VRAcad.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente del considerando anterior, solicitando la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0211-2022-UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y,**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

...///



SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 044-2022-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 07.FEB.2022, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 1º. **PROGRAMAR** la fecha del Examen de Admisión 2022-I, de los programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, para el día 19 de marzo del 2022.
 - 2º. **APROBAR** el Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I, de los programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, de las siguientes especialidades:
 1. Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres.
 2. Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico.
 3. Segunda Especialidad Profesional en Pediatría.

EXAMEN DE ADMISIÓN 2022 -I
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I, DE LOS PROGRAMAS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I

N	PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Proceso de admisión 2022-I			
1	Del 10 de enero al 17 de marzo del 2022	Inscripción Virtual, reincorporaciones y traslados	UPROySA
2	17 y 18 de marzo del 2022	Capacitación a postulantes	Asistente informático de UPROySA
3	19 de marzo de 2022	Examen de admisión virtual	Comisión de Admisión
4	20 de marzo de 2022	Publicación de resultados	Comisión de Admisión
5	21 de marzo al 31 de marzo de 2022	Matrícula e inscripción de asignaturas (SIGUNI).	UPROySA y Asuntos Académicos
6	01 de abril 06 de abril de 2022	Matrícula extemporánea	UPROySA y Asuntos Académicos
7	04 de abril al 11 de abril de 2022	Retiro y reinscripción de asignaturas.	UPROySA y Asuntos Académicos
8	11 al 13 de abril de 2022	Reservas de matrícula	UPROySA y Asuntos Académicos
9	02 de abril de 2022	Inicio de clases	UPROySA y Asuntos Académicos
10	Abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre del 2022	Evaluaciones	Docentes
11	Hasta el 24 de setiembre del 2022	Informes de evaluaciones	Docentes
12	30 de setiembre del 2022	Finalización de labores lectivas	UPROySA, Docentes y alumnos

- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería remita la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 044-2022-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 07.FEB.2022, para que forma parte de la presente Resolución.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Enfermería, la Unidad de Admisión, las unidades orgánicas y las unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
ERMENEGILDO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Firma]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL
UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPYC FENF.
Interesados File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y de las partes.

[Firma]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

Micb